

## **COMUNICADO N° 14**

### **REF JEFAS/ES DE ÁREA EDUCACIÓN AGRARIA**

El Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10.579 y sus Decretos Reglamentarios, las Resoluciones 824/05 y 2767/2022 y los Acuerdos Paritarios llevados a cabo al respecto, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios. A los efectos de conformar nómina con el fin de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios pertenecientes a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional- Secundaria Agraria y en el marco de la Disposición DISPO-2024-110-GDEBA-SSEDGCYE; se convoca a Pruebas de Selección para cargos jerárquicos transitorios de Jefas/es de Área de la mencionada Dirección a docentes:

- Titulares del Establecimiento de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Distrito de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares de Distritos vecinos de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Establecimiento de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Distrito de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares de Distritos vecinos de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Provisionales del Establecimiento con título docente habilitante según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.
- Provisionales del Distrito con título docente habilitante según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.

- Provisionales de Distritos vecinos con título docente habilitante según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.

**CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

<i>FECHA</i>	<i>ACCIONES</i>
18/03 al 22/03 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
25/03 al 3/04 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo ABC
3/04 al 5/04 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes indicando:  a) inscriptos en condiciones de aspirar. b) inscriptos que no reúnen condiciones.
8/04 al 10/04 (3 días hábiles)	Control de los Listados de Inscriptos por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
11/04 al 15/04 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen.

**SEDE DE LA COMISIÓN:** Jefatura Regional - R16 - 9 de Julio y Monferrand - Trenque Lauquen

**SEDE VIRTUAL:** [comisionesagraria@gmail.com](mailto:comisionesagraria@gmail.com)

**PRUEBAS A PARTIR DEL** 16 de ABRIL de 2024

**ASISTENCIA TÉCNICA:** Fecha a confirmar .

**ANEXO PLANILLA DE INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN, TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA:**  
Remitirse a Disposición [DISPO-2024-110-GDEBA-SSEDGCYE](#) (hacer clic en el enlace)